

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **dos de mayo de dos mil dieciocho** se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/1472/2017/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>Se señalan las nueve horas con treinta minutos del día lunes siete de mayo del presente año, para la realización de la diligencia; por lo que se acredita y comisiona a la Secretaría de Estudio y Cuenta Karla de Jesús Salazar, así como a la Secretaría de Acuerdos María Yaneth Paredes Cabrera, para que se constituyan en el domicilio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, ubicado en Calle González Ortega número 11, colonia Centro de esta ciudad, a efecto de que tenga verificativo la diligencia que se ordena.</p> <p>c) La Jefa de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, deberá de servir de enlace entre los servidores públicos de éste Instituto acreditados para efectuar la diligencia y la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del ente obligado; por lo que deberá estar presente en el domicilio citado en el día y hora señalados en el inciso anterior.</p>
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/342/2018/III	OFICINA GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ	TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>PRIMERO. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.</p> <p>SEGUNDO. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.</p>
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/896/2018/I	AYUNTAMIENTO DE ORIZABA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>Se apercibe a las partes, que de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos.</p> <p>3. Se interrumpe el plazo para resolver el presente recurso de revisión, lo anterior con fundamento en los artículos 160, párrafo segundo y 192, fracción III, inciso a) de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave</p>
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/702/2018/I	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.</p>
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/690/2018/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.</p>
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/715/2018/I	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.</p>

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7	EXPEDIENTE IVAI-REV/689/2018/III	AYUNTAMIENTO DE CITLALTÉPETL	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/705/2018/III	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/703/2018/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TLALTETELA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/710/2018/II	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/719/2018/II	AYUNTAMIENTO DE MOLOACÁN	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/725/2018/III	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/872/2018/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se deja a disposición del sujeto obligado y de la parte recurrente el expediente, para que en un plazo máximo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que les sea notificado el presente acuerdo, manifiesten a este instituto lo que a su derecho convenga, ofrezcan todo tipo de pruebas o alegatos, con excepción de la confesional por parte del sujeto obligado y aquellas que sean contrarias a derecho, para tal efecto junto con la notificación de este proveído, remítanse las constancias de cuenta.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES